

CONSEJO INTERNACIONAL DE
LAS MADERAS TROPICALES
Séptimo Período de Sesiones
Yokohama,
30 de octubre - 7 de noviembre de 1989

RESTRINGIDO
ITTC(VII)/DD.3
7 de noviembre de 1989
ESPAÑOL
Original: Inglés

PROYECTO DE DECISION 3 (VII)

CRITERIOS Y PRIORIDADES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS
Y EL TRABAJO DE PROGRAMAS

El Consejo Internacional de las Maderas Tropicales,

Tomando nota de los informes de los tres Comités Permanentes durante sus respectivos quintos periodos de sesiones,

Apoya las recomendaciones formuladas por ellos en el sentido de crear y financiar las labores de dos Paneles de Expertos para elaborar proyectos de Plan de Acción y programas de trabajo en el ámbito de Información Económica e Información sobre el Mercado y de Industrias Forestales y de establecer un grupo de trabajo para formular recomendaciones y principios con vistas a preparar las "Directrices para Mejores prácticas" en materia de ordenación de bosques tropicales naturales,

Solicita al Director Ejecutivo que tome las disposiciones pertinentes para que el Panel sobre Información Económica e Información sobre el Mercado y el Panel de Industrias Forestales se reúnan al mismo tiempo y en el mismo lugar de modo que puedan coordinar los puntos de sus programas de trabajo,

Autoriza al Director Ejecutivo la habilitación de los fondos necesarios del Presupuesto Administrativo para financiar las labores de los Paneles y del Grupo de Trabajo.